

**Grupo Especial**

**Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable**

**Alfonso Garzón Martínez**



**Grupo Especial del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable**

**Alfonso Garzón Martínez**

**Comentarios iniciales**

Para generar una propuesta para construir un nuevo Consejo Mexicano, debemos partir de un **diagnóstico** que nos permita identificar:

* ¿Para qué se diseñó y que tanto de esto se cumple?
* ¿Que se funciones se le dieron y que tanto de esto se cumple?
* ¿Quiénes se consideraron en su integración?
* ¿Cuál ha sido su desempeño?
* ¿Cuál es su actual integración?
* ¿Que falta por implementar?
* ¿Cuál es el problema raíz del actual Consejo Mexicano?
* ¿La actual situación del Consejo Mexicano es un problema de falta de cumplimiento o implementación de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable?
* ¿Es un problema de falta de actualización de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable?

Para construir un nuevo Consejo Mexicano, **debemos responder**:

* ¿Qué Consejo Mexicano queremos y necesitamos tener?
* ¿Qué Consejo Mexicano quiere la 4T?
* ¿Qué diseñó funcional es necesario para el nuevo Consejo Mexicano?
* ¿Qué funciones debe tener?
* ¿Quiénes lo deben integrar?
* ¿Qué normas o leyes se deben cambiar, sustituir, actualizar o crear?



**Grupo Especial del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable**

**Alfonso Garzón Martínez**

**Que Consejo Mexicano es necesario**

* El CMDRS debe ser el espacio que reúna e **integre** a:
	+ - Los Titulares de las dependencias del Ejecutivo Federal agrupados en la Comisión Intersecretarial.
		- Una representación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
		- Una representación del Senado de la República.
		- Una representación de los Gobiernos de los Estados.
		- Una representación de los Gobiernos Municipales.
		- Representantes de las Organizaciones Nacionales más relevantes y representativas del Sector Social y Privado rural.
		- Una representación de las instituciones de educación e investigación vinculadas al sector rural.
		- Una representación de los Sistemas Producto Nacionales que estén amplia democráticamente integrados.
* El CMDRS debe tener como principales **funciones**:
	+ - Las señaladas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en las leyes vinculadas al desarrollo rural y social.
		- Atender las consultas que haga el Ejecutivo Federal
		- Promover una participación de alto nivel de las instituciones del Gobierno Federal en el CMDRS.
		- Promover la incorporación de la sociedad rural al desarrollo económico de México y propiciar la igualdad social y de género en el medio rural.
		- Promover el desarrollo y crecimiento sustentable del sector agropecuario, forestal, y pesquero para impulsar la seguridad y autosuficiencia alimentaria.
		- Promover el mejor uso de los recursos económicos, naturales, materiales y humanos al servicio de la sociedad rural.
		- Promover la investigación y desarrollo del conocimiento al servicio de la sociedad rural y de sus sectores productivos.
		- Participar en la planeación amplia, democrática, diferenciada y focalizada del desarrollo rural con visión de largo plazo, así como en las leyes, planes, programas y normas generados por los Ejecutivos Federal y Estatales para el sector rural y sus ramas productivas.
		- Participar en la definición de zonas prioritarias, de cuidado y de conservación de la biodiversidad, suelos y agua, así como de las acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático en el medio rural.



**Grupo Especial del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable**

**Alfonso Garzón Martínez**

* + - Promover la amplia participación de la ciudadanía en los distintos espacios nacionales, regionales y locales considerados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
		- Promover la concurrencia, articulación y complementación de las instituciones, los programas y los recursos de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.
		- Promover las buenas prácticas, la rendición de cuentas y la transparencia en las instituciones públicas y en las organizaciones sociales.